

Informe de Gestión de la Red Especializada en Género (REG) 2025

Red Especializada en Género (REG)
de la Asociación Iberoamericana de
Ministerios Públicos (AIAMP)



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

1. Presentación	1
2. Fortalecimiento de la REG	2
2.1.Gestiones y modalidad de trabajo	2
2.2.Página web AIAMP	3
2.3.Capacitaciones	3
2.4.Relación con otras redes y organizaciones	4
3. Actividades realizadas por los subgrupos de trabajo temáticos.....	6
3.1.Seguimiento de procesos de adaptación del Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidios/feminicidios). Medición de femi(ni)cidios	6
3.2.Femi(ni)cidios y otras manifestaciones de violencia motivada en género en el ámbito del crimen organizado.	7
3.3.Violencia sexual	9
3.4.Violencia contra personas LGTBIQ+	11
3.5.Violencia digital, mediática y política	11
3.6.Transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos	12
4. Otras líneas de trabajo.....	14
5. Líneas de trabajo para el 2026.....	15

1. PRESENTACIÓN

Desde sus comienzos, la tarea de la Red Especializada en Género de la AIAMP (REG) se ha centrado en construir estándares que fortalezcan la labor de los ministerios públicos de la región para garantizar una política de persecución penal e investigaciones acordes a los estándares de debida diligencia reforzada en materia de violencia por motivos de género y el acceso a la justicia de mujeres, niñas y personas LGTBQ+. Asimismo, tiene entre sus objetivos promover la agenda de igualdad en la gestión institucional.

Durante el 2025, la REG —coordinada por el Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina (MPFN)¹— continuó desarrollando acciones para implementar los contenidos de los ejes temáticos de su Plan de trabajo² y los nuevos temas que se han agregado.

En la VI Reunión Plenaria realizada en Cartagena de Indias (Colombia) en 2024, se presentó y aprobó el Informe de Gestión de la Red Especializada en Género (REG) 2024, que da cuenta del trabajo de la Red en las principales líneas de acción y la labor de los respectivos grupos temáticos. Luego fue aprobado en su versión actualizada³ por los Procuradores/as y Fiscales Generales en la Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) que tuvo lugar en mayo de 2025 en la ciudad de Madrid, España⁴.

En aquella oportunidad, también se decidió la **renovación de la coordinación a cargo de la delegación argentina** por un nuevo período (2024-2028). Los 17 países presentes votaron a favor (por unanimidad) y destacaron la necesidad de dar continuidad al trabajo que el Ministerio Público Fiscal argentino coordina desde el año 2020 con el fin de consolidar los procesos ya iniciados, profundizar la agenda para un mayor alcance regional y fortalecer la cohesión entre los ministerios públicos iberoamericanos.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante el 2025, así como los acuerdos alcanzados para el 2026.

1. A través de sus áreas especializadas: Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) y la Dirección General de Políticas de Género (DGPG), con el acompañamiento de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (DIGCRI).

2. Ver: Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos - AIAMP - Plan de Trabajo Red especializada en temas de género, año 2021

3. Ver: Informe de Gestión de la Red Especializada en Género (REG) 2024

4. Ver: La AIAMP reafirmó su compromiso con la cooperación internacional contra el crimen organizado en su XXXII Asamblea General Ordinaria | Fiscales.gob.ar

2. FORTALECIMIENTO DE LA REG

2.1. Gestiones y modalidad de trabajo

En este período, el trabajo de la REG se vio fortalecido por la posibilidad de mantener y profundizar la participación de las referentes y puntos focales tanto en las reuniones plenarias —virtuales y presenciales— como en los subgrupos de trabajo temáticos, para la elaboración de documentos y la definición de acciones que, siguiendo con la metodología de la Red, fueron aprobados en la reunión plenaria anual para su presentación a la Asamblea General Ordinaria de la AIAMP.

Esta dinámica de trabajo continúa robusteciendo a la Red con una metodología que garantiza la participación horizontal de todas las representantes y favorece el impulso de nuevas propuestas de líneas temáticas, profundizando el trabajo y desarrollando un compromiso constante en los procesos de elaboración de productos y su posterior difusión.

En este marco, la coordinación de la REG destaca la constante participación y el compromiso de las representantes de cada ministerio público, así como el apoyo institucional, técnico y financiero que **ONU Mujeres** viene sosteniendo desde la creación de este espacio, en los últimos años a través de la iniciativa **ACTUEMOS**, y llevando a cabo varias acciones entre las que se destacaron en el 2025 las vinculadas con los diez años del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio) y con los desafíos para la investigación de la violencia de género facilitada por las tecnologías.

Durante los últimos años, además —coincidiendo con la consolidación del trabajo de la REG y el progresivo robustecimiento de su agenda—, se han ido incorporando nuevos socios estratégicos, lo que ha permitido profundizar los diagnósticos y elaboración de propuestas de trabajo común en las temáticas priorizadas por cada subgrupo de trabajo. Así es el caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**) que acompaña a la REG desde el 2024, a través de su Centro de Formación en Cartagena de Indias (Colombia) en el marco del Programa de Conocimiento e Innovación para el Desarrollo en América Latina y El Caribe —INTERCOONECTA—.

Asimismo, la REG viene trabajando desde el año pasado con el Programa **EL PACCTO 2.0** de la Unión Europea para la introducción de la agenda de género en la lucha contra el crimen organizado transnacional. En junio de este año, la Coordinación de la Red fue invitada al Primer Encuentro Anual de EL PACCTO 2.0 que se realizó en la ciudad de Lima, Perú⁵. Esta participación constituyó la plataforma inicial para la consolidación de la alianza con este nuevo socio estratégico, lo que permitió dar continuidad a las propuestas de trabajo en las temáticas priorizadas por la Red —entre las que se destaca la violencia de género en contexto de criminalidad organizada—, e impulsar el desarrollo de nuevas líneas de acción.

5. Ver: Encuentro anual EL PACCTO 2.0. Una cooperación que protege: claves para la cumbre UE-CELAC

La REG continúa coordinando su agenda con la Subcomisión de Trabajo de Género de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (**REMPM**) —espacio en el que comparte la coordinación con Bolivia y Uruguay— con el objetivo de no duplicar esfuerzos, fortalecer la cooperación y el diálogo entre ambos foros y, a su vez, reconocer las particularidades regionales para la investigación de la violencia de género para robustecer la institucionalidad de los ministerios públicos en la materia.

De esta forma, en marzo del año en curso, la Coordinación de la REG convocó a una **primera reunión virtual** para dar inicio formal a sus actividades y consensuar el plan de trabajo proyectado para este año.

Además de **tres reuniones virtuales** con el pleno de las delegadas de la región, en el transcurso del 2025, la Coordinación de la REG ha mantenido, por un lado, reuniones bilaterales virtuales con las nuevas representantes de los ministerios públicos que han renovado su punto focal en la REG (México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay); y por otro, reuniones virtuales con los subgrupos de violencia digital, mediática y política; de transversalización del enfoque de género, y de Femicidios y otras manifestaciones de violencia motivada en género en el ámbito del crimen organizado.

2.2. Página web AIAMP

Durante 2025 la Coordinación de la REG concretó gestiones con la Secretaría Técnica y la Presidencia de la AIAMP para actualizar los contenidos e insumos elaborados por los distintos subgrupos en la página web de la AIAMP. Esto resulta imprescindible para garantizar la accesibilidad a la información y construir la memoria institucional del espacio. Por otra parte, con la finalidad de construir una identidad visual de la REG, se presentó en la VII Reunión Plenaria una página web propia⁶, que es el instrumento virtual que permite compilar los documentos elaborados producto del trabajo de los subgrupos; las actas de cada encuentro plenario; y la línea de tiempo que da cuenta del recorrido de la Red desde su génesis como grupo de trabajo, hasta la actualidad como red de la AIAMP, que tiene funcionando en su seno 7 subgrupos temáticos como ejes centrales de acción. La página web ya se encuentra operativa y se puede acceder a ella desde las páginas institucionales de la Coordinación⁷.

2.3. Capacitaciones

Conforme lo establecido en los artículos 19 y 26 del Estatuto de la AIAMP, la Presidencia —ejercida por el Ministerio Público Fiscal de Argentina— ha definido las directrices en materia de capacitación⁸. En este marco, el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP) bajo la coordinación del Ministerio Público de República Dominicana, convocó a la REG durante 2025 para el dictado de dos cursos que se encuentran dentro del plan de la presidencia y cuyos temas constituyen una prioridad en materia de

6. Diseñada por la Dirección General de Comunicación Institucional del Ministerio Público Fiscal de Argentina.

7. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informe-reg/>

8. El documento "Directrices de Capacitación 2024-2026" integra el Plan Bianual de la Presidencia, a cargo del MPF de la República Argentina, disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2024/05/DIRECTRICES-DE-CAPACITACION-2024-2024.pdf>

capacitación para los ministerios públicos iberoamericanos. Estos dos talleres se estructuraron —cada uno de ellos— en tres módulos de dos horas y fueron dictados en formato virtual por funcionarias de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres y de la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de Argentina, a saber:

- Taller sobre *Transversalización del enfoque de género en las políticas internas de los Ministerios Públicos*, a cargo de la DGPG;
- Taller sobre la *Investigación de la violencia sexual con perspectiva de género*, a cargo de la UFEM.

Las personas destinatarias de la formación fueron en su mayoría fiscales y personal administrativo y de apoyo de los ministerios públicos iberoamericanos y sumaron un total de alrededor de 140 personas de los países que integran la AIAMP.

En el apartado sobre el subgrupo de violencia sexual, se detallarán las acciones de formación y capacitación del Modelo de protocolo iberoamericano de investigación de casos de violencia sexual en las que la Coordinación de la REG ha participado con la finalidad de presentar y difundir el documento.

Por otra parte, en septiembre, el programa EL PACCTO 2.0 organizó el Seminario Género, Violencias y Justicia Penal, en el que los Ministerios Públicos de Argentina y de Costa Rica participaron en modalidad virtual y expusieron sobre Investigación y juzgamiento de delitos contra mujeres en razón de género.

2.4. Relación con otras redes y organizaciones

En el marco del **trabajo interredes**, en marzo del año en curso, la Coordinación de la REG participó de la *II Reunión de Coordinadores/as de Redes y Grupos de Trabajo*⁹ llevada adelante en la Ciudad de Buenos Aires con autoridades del Comité Ejecutivo de la AIAMP —Presidencia y Secretaría General—, y las y los titulares de las coordinaciones de todas las redes permanentes y grupos de trabajo que forman la AIAMP.

La Coordinación de la REG centró su exposición en el [Modelo de Protocolo Iberoamericano de Investigación de Casos de Violencia Sexual](#) y el trabajo interredes que viene llevando adelante con la Red de Trata y Tráfico de Migrantes (REDTRAM) y la Red de Fiscales Antidroga (RFAI) —ambas de la AIAMP— sobre la utilización de mujeres vulnerables para el comercio internacional de drogas, sometidas a regímenes compatibles con una situación de trata o explotación. También se presentó la primera etapa del Mapa de Género de los Ministerios Públicos iberoamericanos, que efectúa un análisis cuantitativo

9. Ver detalles en: El procurador general Eduardo Casal inauguró la II Reunión de Coordinadores de Redes y Grupos de Trabajo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

de la representación femenina en los cargos de decisión, y la segunda parte del proyecto en el cual se aborda el análisis cualitativo de dicha información. A partir de este intercambio, se logró el encuentro entre la REG y el Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores de la AIAMP (GTSST) que dio lugar a un proyecto conjunto sobre dispositivos institucionales de los ministerios públicos sobre factores y riesgos psicosociales en el ámbito laboral con enfoque de género.

En este encuentro se firmó la [Declaración de Buenos Aires de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de la AIAMP](#) que constituye un documento que reúne los principales puntos en común de las redes permanentes y se ajusta a la línea trazada por la Presidencia de la AIAMP que resalta el trabajo conjunto y coordinado.

Entre las ideas más destacadas que se vinculan con el trabajo de la REG se señalaron la importancia de incorporar la perspectiva de género en las investigaciones de todos los fenómenos delictivos y de abordar bajo esa mirada las formas específicas de violencia contra las mujeres en el marco del crimen organizado; y el diseño de estrategias para identificar eficazmente víctimas de trata de personas involucradas en organizaciones narcocriminales, conforme los resultados del trabajo interredes desarrollado por RFAI, REDTRAM y REG.

La Coordinación de la REG ha iniciado gestiones para lograr una línea de trabajo específica con la CIBERRED a desarrollarse durante el 2026, con el acompañamiento del Programa EL PACCTO 2.0, en el convencimiento de la importancia del trabajo interredes para potenciar la labor conjunta.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS

En 2025, las referentes de la REG de los Ministerios Públicos de Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, y Uruguay participaron de reuniones plenarias y de los grupos de trabajo virtuales para construir y validar progresivamente las acciones que se desarrollaron en cada una de las temáticas priorizadas.

Por otra parte, en el primer encuentro virtual del período, se acordó dar continuidad a la labor de los **subgrupos de trabajo** en torno a las líneas de acción vinculadas con estrategias de persecución penal de delitos atravesados por la violencia de género y con los proyectos sobre transversalización del enfoque de género en la gestión de los ministerios públicos. En este sentido, se ha actualizado la conformación de las representantes de los subgrupos de trabajo de la siguiente manera:

- A. **Femicidios en contexto de criminalidad organizada:** subgrupo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España (incorporado este año al subgrupo), Guatemala, Panamá;
- B. **Violencia sexual:** integrado por Argentina, Brasil, Chile (incorporado este año al subgrupo), Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Panamá, Uruguay;
- C. **Violencia contra personas LGBTIQ+:** integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España;
- D. **Violencia digital, mediática y política:** integrado por Argentina, Brasil, Chile, España, Uruguay, Portugal (incorporado este año al subgrupo); y
- E. **Transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos:** integrado por Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México y Uruguay.

3.1. Seguimiento de procesos de adaptación del Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidios/feminicidios). Medición de femi(ni)cidios

El seguimiento de los procesos de adaptación o adopción por parte de los ministerios públicos de la región del [Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género \(femicidios/feminicidios\)](#) es una línea de trabajo que se mantiene a través de los años bajo la Coordinación del Ministerio Público Fiscal de Argentina.

Dado que ya varios países cuentan con sus propios protocolos en la materia, y con el apoyo institucional, técnico y financiero de ONU Mujeres, se decidió contar con el aporte de una consultoría para la

elaboración de un diagnóstico regional que permitiera la detección de buenas prácticas y obstáculos que se presentan en la implementación y utilización del Modelo de Protocolo, y proponer un plan de trabajo para los próximos años.

En la VII reunión plenaria de la REG celebrada en Buenos Aires¹⁰, ONU Mujeres presentó los resultados del informe **“Diagnóstico de los avances y desafíos en América Latina a 10 años de la Implementación del Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género”**¹¹, elaborado por consultoras del Laboratorio de Justicia y Política Criminal. Este informe —que incluye también la información que aportó cada representante de los ministerios públicos de la región— presenta un diagnóstico y análisis sobre los avances, desafíos y necesidades en torno a su adopción, adaptación y aplicación en la región. Como conclusión general, se destacó que, si bien la región ha avanzado significativamente en la adopción formal y la conceptualización con perspectiva de género de la investigación de las muertes violentas de mujeres, el reto de la próxima década es migrar de la adopción parcial a la implementación sistemática y completa, garantizando la articulación interinstitucional y la expansión del análisis a contextos feminicidas más allá del ámbito íntimo.

En dicha oportunidad, se expusieron ante las delegadas una serie de recomendaciones claves para fortalecer el proceso de implementación del protocolo, así como los desafíos y recomendaciones propuestas para los próximos diez años. Al ser consultadas, las representantes priorizaron la mejora de la articulación interinstitucional; el desarrollo de los sistemas de monitoreo y evaluación; y la ampliación del contenido del Protocolo, entre otras.

3.2. Femi(ni)cidios y otras manifestaciones de violencia motivada en género en el ámbito del crimen organizado¹².

Durante 2024/2025, la REG trabajó de modo articulado con la Red de Trata y Tráfico de Migrantes (REDTRAM) y la Red de Fiscales Antidroga (RFAI) —ambas de la AIAMP— para lograr insumos que permitan pensar los fenómenos criminales complejos desde una perspectiva de género, en especial, en lo relacionado con la utilización de mujeres vulnerables para el comercio internacional de drogas, sometidas a regímenes compatibles con una situación de trata o explotación.

A tal fin, en una primera etapa, y contando con el apoyo del Programa COPOLAD de la Unión Europea, se construyeron los documentos [Propuesta de Lineamientos para la articulación de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes \(REDTRAM\)](#), [la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica \(RFAI\)](#) y [la Red Especializada en Género \(REG\) para abordar conjuntamente](#)

10. Los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2025. Ver: Representantes de ministerios públicos de Iberoamérica participan de la VII Reunión Plenaria de la Red Especializada en Género | Fiscales.gob.ar

11. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2026/03/diez-anos-del-protocolo-latinoamericano-para-la-investigacion-de-las-muertes-violentas-de-mujeres>

12. Subgrupo de trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Guatemala y Panamá.

[situaciones en las que mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de trata de personas se ven involucradas en la producción, tránsito o comercialización de drogas y La dimensión de género en la relación entre narcotráfico y trata de personas. Diagnóstico regional sobre criminalidad organizada o compleja y género centrada en la trata de personas asociada al narcotráfico](#), que fueron aprobados de manera conjunta con la REDTRAM y la RFAI en las respectivas reuniones plenarias del 2024 y, posteriormente, validados por Procuradoras/es y Fiscales Generales en la XXXII Asamblea General realizada en Madrid en 2025. Estos documentos se suman al informe ya elaborado por este subgrupo de trabajo, de orden más general, que fuera ya elevado y aprobado por la XXIX Asamblea General de AIAMP en 2022¹³.

En el transcurso del 2025 se llevó adelante la **segunda etapa** del proyecto que contempla el desarrollo de experiencias de implementación de esas pautas generales —trazadas en los mencionados documentos— en experiencias concretas en Argentina, Brasil y Paraguay. Durante la reunión plenaria, las representantes de estos países expusieron el avance de dichos proyectos:

En el caso de **Brasil** se explicó que se desarrollaron tres documentos¹⁴ y un seminario nacional con procuradores de la República que permitió validar colectivamente los documentos y sensibilizar sobre la necesidad de una mirada de género.

En el caso de **Paraguay**, se realizaron en el transcurso del año diversas acciones para definir los lineamientos de actuación de las distintas instituciones que intervienen en casos de narcotráfico a los efectos de determinar la existencia de mujeres víctimas de trata de personas (talleres intra e interinstitucionales y mesas de trabajo especializadas con fiscales de las unidades de trata de personas y narcotráfico).

En lo que respecta al Ministerio Público Fiscal de **Argentina**, se trabajó en la elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento judicial de casos que involucran al narcotráfico y la trata de personas con una perspectiva de género y diversidad, sobre cuya base se hizo una propuesta de indicadores de detección temprana de víctimas de trata en contextos de narcocriminalidad. El trabajo culminó con un taller con fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Nación en el que se presentaron los hallazgos y se intercambiaron aportes para la construcción de un documento institucional.

Finalmente, como **tercera etapa**, se elaboró—en conjunto con representantes de la REDTRAM y RFAI— una propuesta de indicadores para avanzar en la elaboración de una guía regional que permita asegurar la detección temprana de esos casos y la actuación con perspectiva de género que fue presentada a las delegadas en la reunión plenaria. Entre las líneas posibles a incluir en la tercera fase del proyecto

13. Disponible en: Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres. Propuesta de pautas para los MP/F/PG integrantes de la AIAMP

14. Entre ellos: un Diagnóstico Nacional sobre la intersección entre tráfico de drogas, trata de personas y género, que analiza datos y desafíos jurídicos e institucionales, con especial atención al encarcelamiento femenino; una Guía de Actuación Articulada, basada en la práctica del Ministerio Público Federal, con indicadores de trata, estrategias de investigación y acusación con perspectiva de género y derechos humanos, y orientaciones para cooperación interinstitucional; y una Orientación sobre la directriz internacional de no responsabilización penal de víctimas de trata, dirigida a fiscales, que propone lineamientos interpretativos para aplicar el principio de no punición en contextos de explotación vinculados al narcotráfico.

COPOLAD se incluye la construcción de consensos en torno a las pautas a considerar en estos casos tales como contextos, indicadores, pautas de investigación, estrategias de litigio y soluciones jurídicas.

Estos avances fortalecen la capacidad institucional de los ministerios públicos para identificar víctimas, evitar su revictimización y alinear la actuación con los compromisos internacionales de derechos humanos.

En esta misma línea de trabajo, se destaca la participación de la REG en el documento [Guía AIAMP sobre equipos conjuntos de investigación \(ECI\)](#) elaborado por la Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP) para incorporar la importancia de la inclusión del análisis de las distintas manifestaciones de violencia de género contra mujeres en la investigación de las formas de actuación y despliegue de las organizaciones criminales, así como el tipo de involucramiento de las mujeres en las actividades delictivas.

Con la incorporación del Programa EL PACCTO 2.0 como socio estratégico, se han propuesto nuevas líneas de acción en materia de femicidios y crimen organizado, lo que potencia la importancia de profundizar las acciones tanto al interior del subgrupo como en próximos encuentros plenarios sobre este eje para identificar las características del fenómeno criminal y definir las medidas de investigación y protección específicas.

Otra posible línea de trabajo apoyada por el Programa EL PACCTO 2.0 se relaciona con las problemáticas asociadas a las mujeres encarceladas por delitos de drogas. En este sentido, en el VII encuentro plenario se presentaron los proyectos que se están desarrollando en Costa Rica (con la intervención del Programa y de Debby Garay Boza, representante del ministerio público de ese país) sobre medidas alternativas a la prisión de mujeres en casos de drogas; protección de mujeres indígenas en su papel en el crimen organizado, y la creación de indicadores de vulnerabilidad de mujeres en las organizaciones criminales.

3.3. Violencia sexual¹⁵

Entre las principales acciones proyectadas para el 2026, se ponderó la importancia de avanzar en la difusión del [Modelo de Protocolo Iberoamericano para la Investigación de Casos de Violencia Sexual](#), de modo de lograr su adopción y utilización activa por parte de los ministerios públicos de cada país.

Así, la aprobación de este documento en la XXXII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP (mayo 2025, Madrid, España) ha impulsado acciones por parte de diversos ministerios públicos con el objetivo de iniciar **procesos nacionales de adaptación** para lograr que su organismo fiscal cuente con un protocolo de investigación de casos en materia de violencia sexual de conformidad con las normas, los principios y estándares del derecho internacional de los derechos humanos y guiado por el enfoque de género.

15. Subgrupo de trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Panamá y Uruguay.

Entre ellos, cabe mencionar que la Fiscalía General de la República de **El Salvador** aprobó en noviembre de 2025 su “Protocolo de actuación para la investigación y persecución penal de delitos sexuales”, con motivo del proceso de adaptación nacional del Modelo de Protocolo Iberoamericano que fue presentado en el último plenario. También se ha sumado el caso del Ministerio Público de **Bolivia** que, con el apoyo de la organización internacional Equality Now, ha iniciado las gestiones para la adaptación del modelo de protocolo en ese país.

Por otro lado, y a partir de una consulta específica presentada por el Ministerio Público de Honduras, quedó manifiesta la necesidad de generar un espacio de intercambio y análisis crítico enfocado en la **evaluación pericial psicológica forense** en casos de violencia sexual y la tensión entre el ejercicio profesional de la psicología y las exigencias del órgano jurisdiccional. Como consecuencia de esta iniciativa, la Coordinación de la REG generó una reunión virtual en la que participaron más de 50 integrantes de los ministerios públicos de once Estados de Iberoamérica y contó con una presentación de una experta de UFEM. Este tema fue retomado en la reunión plenaria en la que se propuso construir una herramienta que permita clarificar estas prácticas y que enfatice la importancia del trabajo interdisciplinario para el abordaje y valoración de situaciones de violencia sexual. Asimismo, se insistió en la realización de un plan de capacitaciones continuas para operadores y operadoras y para agentes de salud mental que intervengan en estos casos.

También cabe mencionar que, en línea con el trabajo llevado adelante en materia de violencia sexual con el acompañamiento de Equality Now y con el propósito de fortalecer la proyección del Modelo de Protocolo Iberoamericano para la Investigación de Casos de Violencia Sexual y promover su circulación en espacios institucionales y de cooperación fuera del ámbito hispanohablante, se han iniciado gestiones para que sea traducido a los idiomas inglés —traducción que ya fue presentada a la Coordinación para su validación— y portugués. Esta iniciativa permitirá facilitar el acceso a sus contenidos a una audiencia más amplia y favorecer el intercambio con organismos fiscales y sociedad civil en otros países. Por otro lado, durante el VII encuentro plenario se acordó apoyar el proceso de elaboración de un documento de investigación de violencia sexual con enfoque de niñez.

Con la finalidad de presentar, difundir y sensibilizar sobre esta herramienta de investigación, la REG ha participado del Congreso Jurídico sobre Violencia contra la Mujer y Delitos Sexuales, organizado en agosto por el Ministerio Público de Guatemala. Asimismo, en noviembre, la REG participó del Segundo encuentro regional intersectorial sobre acceso a la justicia en casos de violencia sexual en la Región de América Latina y el Caribe realizado en Bogotá, Colombia.

3.4. Violencia contra personas LGTBIQ+¹⁶

Durante 2025, la REG ha sostenido la colaboración técnica en la elaboración de un documento sobre **“Lineamientos Latinoamericanos para la Investigación Penal de Muertes Violentas por Prejuicios hacia las personas LGTBIQ+”** en el proceso liderado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH) y la Red Regional Sin Violencia LGBTI.

En este marco, ha intervenido con algunas de sus representantes en una mesa de trabajo realizada en la ciudad de Panamá, junto con representantes de ONU y de la Red Sin Violencia, fiscales especializadas en género de Chile y México y especialistas forenses. Se presentaron propuestas de redacción, estructura y contenido que se fueron incorporando a la última versión del documento. Éste incluye: conceptos y definiciones; identificación de indicios, signos y conductas relevantes, estándares internacionales; la hipótesis inicial basada en el modelo iberoamericano para instalar la sospecha de crimen por prejuicio. Se prevé que la versión final sea presentada en enero de 2026.

3.5. Violencia digital, mediática y política¹⁷

Este subgrupo de trabajo comprende la última línea temática que incorporó la REG en la reunión plenaria anual del año 2023. Posteriormente, en el VI encuentro realizado el año pasado en Cartagena de Indias se acordó modificar el nombre del subgrupo por *violencia digital, mediática y política*, para que alcance todas las dimensiones de este tipo de violencia basada en género.

Debido al interés manifestado por las representantes de los ministerios públicos de la región y las necesidades institucionales que se han planteado en los últimos encuentros —virtuales y presenciales— se contó con el trabajo de una consultora (con el apoyo de ONU Mujeres) para la elaboración de un informe diagnóstico sobre la situación legislativa en cada país de la región que refleja la heterogeneidad conceptual que existe en los distintos países, tanto en la definición de la violencia digital, como en torno a las distintas expresiones que tienen. Con este insumo, durante la VII reunión plenaria, se realizó una actividad específica para lograr acuerdos sobre los contenidos de un documento que se prevé elaborar desde la REG con pautas de actuación para la investigación de casos de violencia de género facilitada por la tecnología.

En ese marco, durante los últimos días de 2025 la Coordinación realizó gestiones con el Programa EL PACCTO 2.0 y representantes de la CIBERRED de la AIAMP para iniciar un proceso de trabajo conjunto, que se hará efectivo durante el año 2026.

Por otro lado, la REG ha mantenido un intercambio colaborativo con el Mecanismo de Seguimiento de

16. Subgrupo de trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España

17. Subgrupo de trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, España, Uruguay y Portugal.

la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en el proceso de construcción del anteproyecto de la Ley Modelo Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres Facilitada por las Tecnologías, que fue aprobado en diciembre de este año en Brasil.

3.6. Transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos¹⁸

A lo largo de 2025, el subgrupo de transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos (STTG) promovió una metodología participativa que busca involucrar a los Ministerios Públicos que lo conforman de forma más activa en los proyectos vigentes, con el objetivo de compartir el liderazgo y enriquecer los enfoques sobre los temas trabajados. En tal sentido, se realizaron varias reuniones virtuales de trabajo para dar seguimiento a las actividades integradas en los tres ejes de trabajo vigentes, a saber: a) Análisis cualitativo sobre la representación paritaria e igualitaria en los cargos de fiscales con muestra de países (Mapa de Género); b) Profundizar el diagnóstico regional sobre planes de igualdad para contar con un Modelo iberoamericano para los ministerios públicos; c) Diagnóstico regional sobre factores y riesgos psicosociales en el trabajo con enfoque de género.

Así, la primera línea de trabajo denominada Mapa de Género, ha estado bajo el liderazgo de la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de Argentina, que seleccionó un grupo de ministerios públicos que cumplen con la representación paritaria femenina en los cargos de fiscales (más del 50%) y otro grupo de instituciones que no superan el 30% de representación de mujeres, para analizar los factores que pueden incidir en ambas realidades a la luz de los estándares internacionales.

En este sentido, se elaboró un segundo informe¹⁹ de carácter cualitativo titulado [Mapa de género iberoamericano 2025: Estudio de casos sobre la participación femenina en los cargos de fiscales](#), que fue validado por las referentes de los países estudiados en reuniones virtuales realizadas a lo largo del presente año y resultó aprobado en la VII Reunión de la REG de Buenos Aires y se espera su elevación y aprobación en la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP a realizarse en 2026. A su vez, para el próximo año se espera indagar en otras metodologías cualitativas de investigación que recuperen la experiencia de las mujeres que accedieron a los cargos de fiscal en los ministerios públicos de la región, en particular, en áreas de investigación del crimen organizado transnacional. Asimismo, se trabajará en el análisis de la segregación horizontal, es decir, en la feminización y la masculinización de materias específicas.

La segunda línea de trabajo versa sobre los Planes de Igualdad. Su desarrollo ha sido coordinado por la Unidad Especial de Género y Violencia contra la Mujer (UEGVCM) de la Fiscalía General de la República de México con la asistencia técnica de una consultoría externa con expertise en temáticas de género. El objetivo es construir un estudio diagnóstico que sienta las bases para desarrollar un Modelo de Plan

18. Subgrupo de trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México y Uruguay.

19. El primer informe de carácter cuantitativo fue presentado y aprobado en la VI Reunión Plenaria de la REG de 2024. Para su consulta ver: Informe diagnóstico sobre representación igualitaria

de Igualdad para el año 2026. En esta segunda etapa de trabajo se buscó profundizar el primer paneo realizado con la revisión de fuentes documentales presentado en la VI Reunión de la REG de 2024. Para ello, se realizaron grupos focales y entrevistas individuales con las referentes de los ministerios públicos que cuentan con planes de igualdad, así como con aquellos que no poseen esta herramienta durante el último trimestre de 2025. Estos encuentros buscaron explorar percepciones colectivas, experiencias y valoraciones institucionales que permitan identificar patrones, resistencias, buenas prácticas y condiciones para el desarrollo del Plan y su sostenibilidad. Durante la VII reunión plenaria se contó con la participación virtual de Martha López de la UEGVCM, quien expuso los detalles de los principales criterios de sistematización de la información recopilada, así como las etapas de trabajo del proyecto para 2026, todo lo cual fue avalado para su continuidad por las delegadas presentes.

La tercera línea se refiere a indagar sobre los dispositivos institucionales existentes de medición de factores y riesgos psicosociales en el trabajo con enfoque de género en los ministerios públicos. La temática fue concretada tras el encuentro sostenido entre el Grupo de Trabajo sobre Salud y Seguridad de las/os Trabajadores de la AIAMP (GTSST) coordinado por la Fiscalía General de España y la REG durante la [II Reunión de Coordinadores de Redes y Grupos de Trabajo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos celebrada en marzo de 2025 en Buenos Aires](#). De esta forma, durante el segundo semestre de 2025 se realizaron varios encuentros de trabajo virtuales que materializaron el **Proyecto diagnóstico sobre factores y riesgos psicosociales con enfoque de género** que busca contar con información de los Ministerios Públicos sobre la gestión de factores psicosociales, referidos a las condiciones de trabajo (organización, ejecución de las tareas, relaciones interpersonales y su contexto, entre otros aspectos).

El proyecto, que tomó la experiencia acumulada en los estudios diagnósticos previos sobre conciliación del trabajo remunerado y no remunerado y el abordaje del acoso y maltrato en el ámbito laboral elaborados por la REG en 2021 y 2022, cuenta con un instrumento diagnóstico (cuestionario) elaborado entre el GTSST y el STTG. Este cuestionario fue presentado y aprobado durante la VII Reunión plenaria de la REG, para su circulación entre las instancias especializadas de los ministerios públicos, y su posterior sistematización para presentar los resultados en el próximo plenario de la REG.

EL **PACCTO 2.0** mostró su interés en relación con las líneas de trabajo del subgrupo, por lo que se llevarán a cabo reuniones en pos de un trabajo conjunto para el año 2026.

4. OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO

La Fiscalía General de España —con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el respaldo de la Red Especializada en Género de la AIAMP— organizó en el marco de la REG la actividad *Protección de mujeres y niñas contra las violencias machistas: **valoración del riesgo**, medidas cautelares, penas de naturaleza preventiva y mecanismos de control* que se llevó a cabo en el Centro de Formación de AECID en Cartagena de Indias (Colombia) del 9 al 12 de junio pasados.

En este encuentro, en el que han participado delegadas de varios países de la región como España, Chile y Uruguay (en modalidad presencial) y Argentina y Guatemala (de modo virtual) se abordó una **nueva temática**: la protección de mujeres y niñas contra violencias machistas, mecanismos de control a través de los sistemas de valoración del riesgo y uso de dispositivos.

En este marco, en la reunión plenaria anual se planteó la necesidad de desarrollar un modelo que estandarice la solución al problema de la valoración del riesgo. Como resultado de esta conclusión, se propuso crear un **subgrupo de trabajo de la REG** para desarrollar una **herramienta regional de valoración y gestión de riesgo** y se enfatizó en la necesidad de la **cooperación con otros organismos** que puedan ejecutar dichos sistemas. **EL PACCTO 2.0** expresó su interés en colaborar en este eje, incorporando la temática de la **criminalidad organizada** en el desarrollo de los indicadores de riesgo.

Por otro lado, en el marco de la reunión plenaria se discutieron aspectos sobre el supuesto fenómeno de las “denuncias falsas” de violencia de género y los proyectos de ley que pretenden aumentar las penas a nivel regional. Tras constatarse realidades similares en los países de la región, los obstáculos que podrían significar para el acceso a la justicia de las víctimas y los problemas metodológicos para el relevamiento de los casos, las delegadas acordaron la necesidad de construir un diagnóstico regional sobre la situación en los países que componen la AIAMP.

5. LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL 2026

En lo que respecta a las gestiones realizadas por la Coordinación para el próximo año, se han iniciado las acciones pertinentes para sostener el apoyo institucional y financiero de AECID durante el año 2026 de manera que la próxima reunión plenaria tenga sede en su Centro de Formación en Cartagena de Indias, Colombia.

A partir de la hoja de ruta que se trazó en la reunión plenaria, las delegadas acordaron las siguientes líneas de trabajo para los próximos años:

- 1) **Crear un nuevo subgrupo de trabajo que se denominará “Acceso a la justicia y protección de las víctimas”** cuya conformación se hará en virtud de una convocatoria desde la Coordinación de la REG y que tendrá como objeto desarrollar acciones sobre los siguientes temas identificados:
 - Elaboración de lineamientos para identificar, evaluar y dar seguimiento a los **riesgos de las víctimas** según el contexto (violencia doméstica, criminalidad organizada, etc.).
 - Elaboración de un diagnóstico regional para abordar los retrocesos legislativos (backlash) en torno a las mal llamadas “**denuncias falsas**” y la generación de pautas (check list) y un litigio estratégico sobre “**criterios sospechosos**” que disminuyen la credibilidad de las mujeres en las denuncias por violencias de género.
- 2) Sostener el trabajo del **subgrupo sobre violencia digital, política y mediática** para profundizar las acciones vinculadas con la investigación de la **violencia digital con perspectiva de género**. A tal fin, se propuso:
 - La elaboración de una guía de investigación fiscal que contenga definiciones conceptuales que expliquen el fenómeno criminal; pautas para el aseguramiento de la prueba y su valoración con perspectiva de género, y para la protección de las víctimas.
 - Llevar adelante acciones interredes con la CIBERRED en pos de la construcción de un protocolo regional para la investigación de delitos de género facilitados por la tecnología.
 - Desarrollar nuevas líneas de trabajo sobre violencia política de género.
- 3) Sostener el trabajo del **subgrupo de criminalidad organizada** para continuar las acciones ya iniciadas con las redes RFAI y REDTRAM (AIAMP) para la construcción de un documento regional (Fase 3) que aborde los casos de mujeres vinculadas con la venta de estupefacientes en situaciones asimilables a la trata de personas.

Analizar y generar pautas de actuación ante el fenómeno de la **violencia de género y su relación con las organizaciones criminales**, así como la identificación de distintas manifestaciones de violencia vinculadas como los femicidios, la violencia sexual, etc.

- 4) Sostener el trabajo del **subgrupo de violencia sexual** e incluir entre sus próximas acciones, además de las estrategias para las implementaciones nacionales del Modelo de Protocolo de la REG, la elaboración de un documento sobre las pericias psicológicas con perspectiva de género y centralidad de la víctima y el apoyo técnico en el documento de investigación de violencia sexual con enfoque de niñez.
- 5) Sostener el trabajo del **subgrupo de femicidios** para llevar adelante las propuestas en torno a las implementaciones nacionales del Modelo Latinoamericano de Naciones Unidas, su difusión, el fortalecimiento de los sistemas de datos; y la revisión y profundización del contexto específico de criminalidad organizada.
- 6) Profundizar el trabajo del **subgrupo de transversalización del enfoque de género** para avanzar en las políticas de igualdad dentro de los ministerios públicos. Para ello se contempla construir un modelo de plan de igualdad para los ministerios públicos, que prevea un análisis periódico de la calidad de la representación de las mujeres que conforman las instituciones, así como acciones positivas en pos de fortalecer sus liderazgos.
- 7) Recopilar, sistematizar y analizar los insumos otorgados por las áreas especializadas de los ministerios públicos del cuestionario en torno a las políticas de igualdad en el diagnóstico sobre abordaje de factores y riesgos psicosociales con enfoque de género.
- 8) Diseñar y llevar adelante **capacitaciones** para personal de las fiscalías y peritos sobre:
 - la adecuada realización y valoración de **pericias psicológicas** con un abordaje interdisciplinario.
 - la investigación de la violencia sexual y para la difusión del Modelo Iberoamericano elaborado por la REG.
 - los femi(ni)cidios y el Modelo de Protocolo Latinoamericano de ONUM.
 - experiencias en materia de transversalización del enfoque de género en las políticas internas de los Ministerios Públicos.
- 9) Desarrollar acciones para el **fortalecimiento institucional**, entre ellas:

- Generar análisis de los datos de la violencia de género tanto a nivel nacional y regional, previa priorización de los tipos y modalidades de mayor incidencia para la generación de acciones concretas.
- Profundizar el análisis a nivel regional de la **violencia política de género** mediante el estudio de casos y la generación de pautas de trabajo para las fiscalías que visibilicen este fenómeno criminal.
- Creación y fortalecimiento de áreas específicas de género dentro de los ministerios públicos que produzcan información y política criminal, así como políticas internas para los organismos.



